



Número de Control Interno: NCI/26/2017

Folio infomex: 0035017

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; 14 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del SISTEMA INFOMEX, por la persona que se hace llamar **Julio Barrón de la Mora**, en el que solicita información que refiere a: **“Solicito atentamente me proporcionen información sobre los montos ejercidos en el marco de la prevención de adicciones durante 2015 y 2016, por año, así como los presupuestados para 2017 y cómo se prevé ejercerlos.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 16 de enero del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Planeación** y la **Dirección de Atención Médica**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPT).

SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por la **Dirección de Planeación** y la **Dirección de Atención Médica**, mismas que dieron respuesta para atender la solicitud de mérito.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:



Unidad de Transparencia

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 14 de febrero de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



Lic. Juan Pérez Hernández
Director de Planeación

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Memorándum No. SS/DIPLA/DOMA/212/2017
Asunto: Respuesta al oficio SS/UT/96/2017

Villahermosa, Tab., 02 de febrero de 2017.

LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
EDIFICIO

En respuesta al oficio SS/UT/96/2017, en relación a la solicitud de Información con números de folio **00035017** del sistema infomex, a nombre del **C. Julio Barrón de la Mora**, comunico a usted, la información que compete a esta Dirección a mi cargo, en cuanto al presupuesto para la prevención de adicciones "lo presupuestado para el 2017 y cómo se prevé ejercerlo por la Dirección de Salud Mental".

Descripción de la cuenta	Monto Programado 2017
Material y útiles de oficina	73,720.00
Material consumibles para computo	37,000.00
Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos	276,000.00
Mantenimiento y conservación (on de Vehículos terrestres	70,000.00
Total General	456,720.00

No omito señalarle que en virtud de que se requieren los montos ejercidos en el marco de la prevención de adicciones durante 2015 y 2016, se sugiere sea remitida dicha solicitud a la Dirección de Administración, ya que la Subdirección de Recursos Financieros es la que posee la información referida.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Elaboró
Lic. Mayra Beatriz León Jiménez

Responsable de la Información
MDF. Hugo Trujillo Colorado
Jefa del Depto. de Gestión y Seguimiento
Presupuestal

Bo.
Lic. Mario Arturo Rivera García
Jefe del Depto. de Organización y Modernización
Administrativa